



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1995/440
31 de mayo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 31 DE MAYO DE 1995 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En mi carácter de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo de 1995, tengo el honor de enviarle la carta adjunta que le dirijo por solicitud de los miembros del Consejo relativa a los recursos necesarios para la ejecución de los trabajos del Consejo de Seguridad.

Mucho le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente carta a los funcionarios responsables de los servicios pertinentes de la Secretaría y en particular a los señores Connor y Goulding. El presente documento se distribuirá además como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jean-Bernard MÉRIMÉE
Presidente del Consejo de Seguridad

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Recursos para el funcionamiento del Consejo de Seguridad

Los miembros del Consejo de Seguridad me han solicitado que le escriba en relación con la dotación de personal de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad del Departamento de Asuntos Políticos y la prestación de servicios de conferencias al Consejo y sus comités.

Los miembros del Consejo de Seguridad desean destacar el valor que asignan a la calidad de los servicios que les presta la División de Asuntos del Consejo de Seguridad y la importancia que revisten estos servicios para cumplir su responsabilidad de asegurarse de que las Naciones Unidas adopten medidas pronta y eficazmente a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales. Los miembros del Consejo han estudiado las estadísticas proporcionadas por la Secretaría sobre la variación registrada en los últimos años en el volumen de trabajo del Consejo en comparación con los recursos y los servicios que se les ofrecen en el desempeño de sus funciones; observan que esos recursos casi no han aumentado y que en algunos casos han disminuido, a saber, entre los bienios 1987-1988 y 1993-1994, mientras que el volumen de trabajo del Consejo ha aumentado considerablemente. Los miembros del Consejo expresan su preocupación ante esta situación y desean hacer un llamamiento para que se cuente con suficiente personal para que el Consejo y sus comités puedan funcionar con eficacia.

Deseamos hacer hincapié en la importancia que asignamos a la labor de la Subdivisión de Investigaciones sobre las prácticas del Consejo de Seguridad y sobre la Carta, así como en la necesidad de que cuente con personal suficiente.

Acogemos con agrado el reciente aumento del personal encargado de prestar apoyo a los Comités de Sanciones y esperamos que se presente oportunamente un informe que indique si ese aumento ha disminuido el retraso acumulado en la tramitación de las solicitudes presentadas a esos comités.

También desearíamos destacar la necesidad de que los miembros del Consejo puedan utilizar el idioma oficial de su elección en todos sus trabajos. Ello exige la prestación de servicios de interpretación suficientes para el cumplimiento de la totalidad de las responsabilidades del Consejo.

En relación con la dotación de personal de la Subdivisión de Servicios de Secretaría de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad y la dotación de intérpretes por los Servicios de Conferencias, los miembros del Consejo solicitan al Secretario General que adopte las medidas adecuadas y necesarias para garantizar que los servicios de apoyo al Consejo sean perfectamente suficientes, teniendo en cuenta el aumento del volumen de trabajo del Consejo en los últimos años.
